

CONCEPCIÓN, 27 de Septiembre de 2017.-

Nº 838 / VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución de la Organización Comunitaria denominada "Agrupación de Arbitros de Básquetbol Bio Bio"; teniendo presente, lo señalado en el artículo 7 de la ley N° 19.418, que establece Normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Desígnese a la señora **ROXANA PARDO AGUILERA**, funcionario dependiente de la Delegación Municipal Barrio Norte, para que actúe en calidad de Ministro de Fe para la constitución de la Organización Comunitaria denominada "Agrupación de Arbitros de Basquetbol Bio Bio", de esta comuna, el día 12 de octubre de 2017, a las 19:00 horas, en el local de la Junta de Vecinos Las Princesas, Avenida Los Presidentes S/N, comuna de Concepción.
- 2.- Dispónese que el citado funcionario deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 7 de la Ley N° 19.418, debiendo levantar el Acta correspondiente.
- 3.- Déjese constancia que para esta constitución se deberá tener presente lo establecido en el artículo 47 de la Ley N° 19.418, Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL


ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señora Roxana Pardo Aguilera.
- Interesado
- Archivo
- PII/cme
- IDdoc 815015

